



RESOLUCION NÚM. 14

SERIE 2004-2005

**PARA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LA VIOLACIÓN DE
ORDENANZAS POR PARTE DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN DEL
MUNICIPIO DE SALINAS**

POR CUANTO:

Según la Ley de Municipios Autónomos en su Artículo 5.005, se faculta a la Legislatura Municipal a “realizar aquellas investigaciones, incluyendo Vistas Públicas, necesarias para la consideración de proyectos de Ordenanzas y Resoluciones que le sometan o para propósito de desarrollar cualquier Legislador Municipal”.

POR CUANTO:

Las Ordenanzas aprobadas bajo la pasada Administración para las Fiestas o Actividades que se celebran en el Municipio, como las Fiestas Patronales, Carnaval y Festival del Mojo Isleño, requieren que se entregue un informe de ingresos y egresos a la Legislatura Municipal después de concluidas las mismas.

POR CUANTO:

La pasada Administración nunca entregó informes de ingresos y egresos de las actividades a la Legislatura Municipal, violando de esta forma las propias Ordenanzas presentadas y aprobadas.

POR TANTO:

**RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE
SALINAS, PUERTO RICO:**

SECCION 1RA.

Realizar una investigación sobre la violación de Ordenanzas por parte de la pasada Administración Municipal.

SECCION 2DA.

La Comisión asignada a realizar dicha investigación podrá citar a las personas que entienda necesarias y tomará en cuenta las penalidades establecidas en las Ordenanzas y Leyes.

SECCION 3RA.

Dicha Comisión entregará un informe con sus recomendaciones antes de noventa (90) días después de ser aprobada esta Resolución.

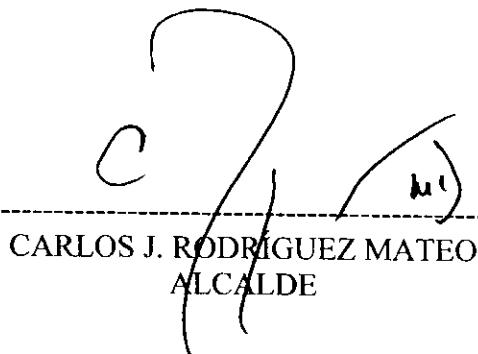
Mildred Manzana Navarro
MILDRED MANZANET NAVARRO
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Gloria Martínez López
GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚM. 14

SERIE 2004-2005

Aprobada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, Alcalde, a los 22 días del mes de Febrero de 2005.


CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO
ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO, **GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14 Serie 2004-2005, adoptada por la Legislatura Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 2005.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Honorables: Mildred Manzanet, Francisco J. Baerga, Gilberto Reyes, Melvin Torres, Gerónimo Colón, Eris Torres, Marta Cortés, Ignacio del Valle, Ismael Ortiz, Emilio Nieves, Roberto Mercado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y Sello Oficial de este Municipio hoy día 22 de Febrero de 2005.


GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL